INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Paysandú, 18 de noviembre de 2026. *Oficio (papel) Nº 574/2026*

Señor Presidente de la Junta *Exp. 01/1332/2026*

Departamental de Paysandú *c.c.*

Dr. MARCELO TORTORELLA

Ciudad

De mi mayor consideración:

Ante el lamentable fallecimiento del ciudadano sanducero Sr. ***Jorge Armentano****, acaecido en el día de la fecha, esta Administración entiende oportuno brindar reconocimiento a quien desarrolló una dilatada y ejemplar trayectoria vinculada a la salud pública desempeñándose durante cincuenta años en el Hospital Escuela del Litoral, a la docencia y muy especialmente, a la comunicación social y la animación cultural de nuestro departamento, constituyéndose en una de las figuras más queridas y representativas de la comunidad sanducera.*

Ante acontecimientos como el referido, este Ejecutivo entiende que es voluntad y deber del Gobierno Departamental rendir debido homenaje y expresar el pesar institucional de todo el departamento ante la pérdida física de quienes, con su labor y calidad humana, han enriquecido el acervo cultural y social de Paysandú.

Resulta oportuno indicar, que en reconocimiento a su invalorable aporte cultural, social y humano, el hoy extinto fue proclamado ***Ciudadano Ilustre de Paysandú*** *en acto oficial celebrado el 7 de junio de 2024.*

Dicho esto, cúmpleme comunicar a Usted que este Ejecutivo mediante Resolución (papel) Nº 1969/2026 de fecha 18/11/2026, declaró Duelo Departamental por el término de 24 (veinticuatro) horas, a partir de la fecha, con motivo del fallecimiento del Ciudadano Ilustre de Paysandú, Sr. Jorge Armentano.

Asimismo se dispuso que durante el lapso establecido precedentemente, la Bandera de Paysandú permanezca izada a media asta en el Palacio Municipal, en todas las dependencias de la Intendencia Departamental y en los Municipios del departamento.

Se indica además que dicha declaratoria no implicará la suspensión de actividades ni de los servicios que presta esta Intendencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Prof. GABRIELA GÓMEZ INDARTE
Secretaria General